

Evalúan aplicar histórica multa a Barrick Gold en Argentina por reiterados derrames

El Ciudadano · 10 de mayo de 2017

Por la reincidencia en derrames ocurridos en Veladero, San Juan, las autoridades provinciales podrían decidir una multa histórica mayor a los casi u\$s 10 millones que tuvo que pagar la propia Barrick por el primer derrame de 2015 que protagonizó, cuando contaminó ríos cercanos.



La relación entre la provincia de San Juan, Argentina, y Barrick Gold es cada vez más problemática como producto de los reiterados inconvenientes que la minera produce en el lugar. Ahora, se evalúa aplicar una histórica multa a la empresa multinacional.

Así trascendió, según la agencia de noticias Reuters, luego de que el juez que investiga el último incidente ocurrido a fines de marzo del 2017 y un funcionario de la provincia de San Juan dijeran que, tras el segundo derrame de septiembre de 2016, la empresa desoyó advertencias sobre los riesgos de otro accidente. También podrían establecerse penalidades para ejecutivos e incluso funcionarios locales.

Por ese entonces, en septiembre de 2016, efectivos de la policía especial que vigila a las mineras, “habían exigido el cambio de una cañería porque estaba exudando, en principio. Además, habían advertido algunas pérdidas dentro del valle de lixiviación”, aseguró a Reuters el juez penal de Jáchal -una de las ciudades más cercanas a la mina, en San Juan-Pablo Oritja.

“Si se hubieran cambiado esos caños como habían exigido, en principio el desacople (de los tubos) no se hubiera producido”, dijo el juez. El magistrado tiene en su poder tres actas -labradas entre diciembre y febrero por la policía minera de la provincia- que fueron incumplidas y que dieron pie a un proceso administrativo para sancionar a Barrick Gold.



La empresa dijo que se trata de un trabajo en curso. “En todas las minas hay siempre procesos en marcha para responder e implementar acciones regulatorias que llevan tiempo completar, e involucran discusiones en desarrollo con los reguladores”, explicó el portavoz de Barrick, Andy Lloyd.

Tal como señala *El Cronista*, Veladero es la tercera mina de oro de Barrick a nivel mundial y produce más de 540.000 onzas de oro al año, que representan exportaciones por casi u\$s 700 millones. Por el momento, la Justicia prohibió a Barrick agregar cianuro a la solución ya existente en el valle de lixiviación -donde se separa el oro de las rocas-, que continúa circulando en un circuito cerrado, pero con los ductos aún sin reparar.

El Gobierno de San Juan aseguró que después del segundo incidente se le exigieron a Barrick medidas urgentes. “Lo que se le pidió es que se hiciera una evaluación del estado de la cañería. Eso quedó pendiente de cumplimiento”, señaló el ministro de Minería de la provincia de San Juan, Alberto Hensel, en una entrevista con Reuters, que supervisa el cumplimiento de las regulaciones.

Esta semana se espera un veredicto, que podría consistir en permitir la operación normal de la mina, paralizarla por completo o darle más plazo a la empresa para presentar otro plan. “No alcanza con que Barrick presente el proyecto o el plan integral, sino que ese plan integral debe ser ejecutado de acuerdo con las exigencias que hemos nosotros impuesto. Si no hacen las obras que nosotros les exigimos no hay ninguna posibilidad de que Barrick vuelva a operar, dijo el funcionario.

Si bien desde los organismos sociales que resisten las medidas contaminantes y el accionar de Barrick Gold se muestran temerosos de que todo continúe con la impunidad de siempre, los rumores de una sanción dura en lo económico y judicial contra la megaminera crecen cada vez más.

Fuente: [El Ciudadano](#)